

JULIO LUIS FERNÁNDEZ SEVILLA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

Carlos Navajas Zubeldia

Instituto de Estudios Riojanos

Universidad de Huelva

La historia del Instituto de Estudios Riojanos desde principios de los años setenta hasta finales de los noventa se encuentra ligada estrechamente a la biografía personal y política de Julio Luis Fernández Sevilla, como, sin duda, lo está también la historia del tardofranquismo en la provincia de Logroño, de la transición democrática y autonómica en Logroño/La Rioja y de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Fernández Sevilla era un político orquesta, que bien podía ser presidente de la Diputación Provincial como del Instituto de Estudios Riojanos, por no mencionar su paso por la Diputación General de La Rioja (en la actualidad Parlamento de La Rioja) como diputado regional entre 1991 y 1995, entre otras empresas políticas suyas.

En consecuencia, en estas líneas nos vamos a fijar en la figura de Fernández Sevilla como representante de la Diputación Provincial en el IER, miembro numerario del mismo, presidente del Instituto en dos etapas diferentes y, para terminar, director de la institución desde 1996 hasta su fallecimiento en 1999. Para ello seguiremos en parte la estructura y el contenido establecidos en mi obra *El IER. Una historia del Instituto de Estudios Riojanos (1946-1996)*, a los que se agregarán los datos aportados en el último epígrafe de este ensayo¹.

Este artículo es un trabajo de Historia del Tiempo Presente (o Historia Actual) en la que, como es bien sabido, se entremezclan la historia, es decir, la investigación histórica objetiva, y la memoria, a saber, los recuerdos del investigador y de los protagonistas de su

1. Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 1997.

investigación. En este caso, dicho entrelazamiento es notablemente acusado, pues este investigador fue también protagonista (menor) o, al menos, testigo de algunos de los hechos narrados, por lo que es posible que la verdad histórica sufra como consecuencia de esta contaminación. No obstante, ello no impide que este ensayo pueda ser calificado de científico, puesto que ha sido realizado con rigor y método y, además, con el recuerdo del cariño que sentía hacia Julio Luis Fernández Sevilla antes de que se presentara como candidato a la dirección del IER en 1996 y volví a experimentar por él al final de su último mandato, así como de las últimas palabras que me dijo pocos días antes de morir.

1. De representante de la Diputación Provincial a miembro numerario (1971-1977)

Julio Luis Fernández Sevilla, a la sazón diputado provincial encargado de los asuntos culturales, ingresó como representante de la Corporación Provincial en el IER en 1971². Dos años después fue nombrado miembro numerario del Instituto³.

Desde la aprobación del reglamento del Instituto de Estudios Riojanos de 1970-1971 hasta la primera presidencia de Fernández Sevilla, el IER fue principalmente una institución cultural o, en otras palabras, hizo de *brazo cultural* de la Diputación Provincial, pues era efectivamente su Servicio de Cultura⁴. Sin embargo, desde mediados de los años setenta y gracias a una iniciativa de Fernández Sevilla, respaldada por el presidente del Instituto, se fue transformando lenta, pero progresivamente, en una entidad investigadora o, mejor dicho, en un centro que subvencionaba o promocionaba la investigación, puesto que el IER no ha sido nunca ni todavía lo es en la actualidad un centro de investigación en sentido estricto, aunque sí en una interpretación amplia.

Un hito en este proceso fue la constitución de la Sección de Investigación, que sería dirigida por Julio Luis Fernández Sevilla, quien, a su vez, recabaría la colaboración de las personas que creyera "interesantes"⁵. Unos meses antes de que fuera designado jefe de la Sección de Investigación, Fernández Sevilla había propuesto que el IER subvencionara la realización y publicación de tesinas y tesis sobre "temas riojanos". Esta propuesta fue muy bien acogida por el pleno del Instituto y, en particular, por su presidente, quien indicó que, independientemente de las cantidades que pudiera aportar el IER de su propio presupuesto y ante la "transcendencia" del tema, la Diputación Provincial ayudaría con "generosidad"⁶.

2. Acta del Pleno del Instituto de Estudios Riojanos de 4 de mayo de 1971, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], f. 9.

3. Acta del Pleno del Instituto de Estudios Riojanos de 9 de marzo de 1973, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], f. 22v.

4. Véase "El Instituto de Estudios Riojanos", *Clavijo*, núm. 1, junio 1971, p. 44.

5. Acta del Pleno de 26 de diciembre de 1974, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], f. 30.

6. Acta del Pleno de 29 de abril de 1974, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], f. 28. El acta es algo confusa acerca de la exposición de Fernández Sevilla sobre este asunto.

Precisamente, en el mismo pleno en el que se constituyó formalmente la Sección de Investigación, se aprobó el anteproyecto de presupuestos para 1975, que incorporaba una nueva partida: la de investigación, dotada con 600.000 pesetas (esto es, el 14,94% del total, 4.015.000 pesetas)⁷.

2. Presidente nato (1977-1978)

Fernández Sevilla, vicepresidente de la Diputación Provincial desde abril de 1974, fue designado presidente de dicha Corporación en abril de 1977, tras la renuncia voluntaria de su antecesor, Rufino Briones Matute⁸. El primer y brevísimo mandato de Fernández Sevilla como presidente -en este caso, nato- del Instituto de Estudios Riojanos estuvo marcado plenamente por la reforma del reglamento de 1970-1971.

En su primera intervención ante el pleno del Instituto de Estudios Riojanos, Fernández Sevilla manifestó que, "como uno más de los miembros", puesto que, como se recordará, era numerario del IER, continuaría "prestando su ayuda para que el Instituto continúe desarrollándose como hasta ahora"⁹. Sin embargo, el primer mandato de Fernández Sevilla como presidente del Instituto de Estudios Riojanos, pues ejerció este cargo por segunda vez entre 1982 y 1984, significó una ruptura parcial en la historia de esta institución. Efectivamente, el nuevo presidente inició el proceso de reforma del reglamento de 1970-1971 que culminaría en el de 1978. En la sesión del pleno del IER de 12 de diciembre de 1977, Fernández Sevilla propuso dicha reforma "en el sentido de que el Instituto tenga una dedicación especial al estudio e investigación de la cultura riojana[,] abandonando[,] precisamente para mejor perfeccionamiento de lo que propone, la faceta actual de divulgación cultural, que después de lograr la finalidad propuesta en su día, puede pasar al Servicio de Cultura de la Diputación Provincial"¹⁰. El desarrollo de esta visión del Instituto se haría a través de dos medios: la promoción, esto es, la convocatoria de "concursos" y ayudas a investigadores ajenos al IER; y *la investigación de los propios miembros del Instituto*, mediante ayudas específicas o por encargo de otras instituciones y a través de la difusión de

7. Acta del Pleno de 26 de diciembre de 1974, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], f. 28v.

8. Ver "Declaraciones del presidente de la Diputación Provincial", *Clavijo*, núm. 13, junio 1977, pp. 21-24. Acerca de la gestión de Fernández Sevilla al frente de la Diputación Provincial entre 1977 y 1979, véase BERMEJO MARTIN, Francisco y DELGADO IDARRETA, José Miguel, *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Consejería de Administraciones Públicas, 1989, pp. 577-579.

9. Acta del Pleno de 5 de julio de 1977, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], f. 35v.

10. Inmediatamente después, Fernández Sevilla volvió a insistir en lo mismo: "Indica que esto no supone abandono de estas actividades, sino que su canalización en lugar de ser a través [sic] del Instituto lo sea por mediación de la Diputación, liberando al Instituto de este trabajo para poder cuidar y especializarse en la investigación" (ibídem), lo que a mi entender demuestra que su visión del IER no era compartida por todos los asistentes al pleno de la institución.

dichas investigaciones en publicaciones, congresos, etc. Asimismo, Fernández Sevilla expresó que quería conceder la "máxima" autonomía al IER; deseo que se plasmaría en la designación del presidente del Instituto entre los miembros numerarios del mismo en la forma que se determinara. No obstante, la Diputación Provincial seguiría ayudando, financieramente, al Instituto de Estudios Riojanos. Asimismo, el nuevo presidente pretendía rescatar una antigua idea puesta en práctica durante los primeros años de funcionamiento del IER: la creación de Delegaciones Locales del Instituto, lo que permitiría la descentralización de su actividad, que en aquellos momentos estaba concentrada en la ciudad de Logroño -lo que no era del todo cierto-. En este sentido informó acerca de que la Diputación Provincial tenía la intención de adquirir sendos edificios en Calahorra y Haro, donde podrían ubicarse las citadas Delegaciones. Fernández Sevilla esbozó, por último, cuáles podrían ser los principales órganos del nuevo Instituto: una junta directiva o de gobierno sería el órgano rector y estaría integrada "exclusivamente" por los miembros numerarios; una comisión permanente, formada por los presidentes de las Secciones; y una junta general o plenaria, que estaría compuesta por los miembros numerarios, colaboradores, corporativos, de honor, natos, correspondientes, delegaciones locales, etc¹¹.

En síntesis, los ejes de la reforma serían cinco: primero, "La descentralización del Instituto de la Diputación Provincial"; segundo, "Que su dedicación sea fundamentalmente a la investigación, pasando las actividades de divulgación cultural a la propia Diputación, sin que esta determinación se entienda como abandono de ninguna actividad, hasta que sean sus problemas solucionados"; tercero, "Que tanto la presidencia como la vicepresidencia del Instituto recaerían entre miembros numerarios de la Entidad designados con un mínimo de antigüedad y elección"; cuarto, "Que la forma de trabajo del Instituto se realizará a través de la promoción hacia personas ajenas; a través de realizaciones de los propios miembros o por encargo de otros organismos, y a través de la difusión en publicaciones, concursos, congresos, etc."; y, quinto, "Que los órganos rectores del Instituto serían una Junta directiva compuesta exclusivamente por miembros numerarios y que sería en la que recaerían las máximas competencias, una Comisión Permanente constituida por los presidentes de las Secciones, y, un Pleno con los numerarios, de honor, correspondientes, colaboradores, delegaciones locales, etc.". El pleno del IER discutió, pero no alteró, la propuesta de modificación del reglamento efectuada por Fernández Sevilla y nombró por unanimidad una comisión encargada de introducir estos cinco cambios en el nuevo reglamento¹².

El modelo propuesto por el nuevo presidente del IER no se alejaba excesivamente del preexistente, a pesar de que se hacía un mayor hincapié en la promoción de la investigación de la cultura riojana frente a la divulgación cultural.

11. Acta del Pleno de 12 de diciembre de 1977, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], ff. 36v.-37 y entrevista grabada con Julio Luis Fernández Sevilla, Logroño, 24/4/1996.

12. Acta del Pleno de 23 de enero de 1978, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], ff. 37v-38.

El nuevo reglamento fue aprobado en la sesión de 21 de marzo de 1978, tras "ligeras enmiendas no sustanciales", y remitido a la Diputación Provincial para su aprobación por esta institución¹³.

3. Presidente electo (1982-1984)

Entre 1978 y 1982 el Instituto de Estudios Riojanos fue presidido por el doctor Fernando Pons Ibáñez, quien, entre otras características de su mandato, fue el primer presidente electo desde la época del "riojanista" Diego Ochagavía (1948-1952)¹⁴.

El 11 de marzo de 1982, fue elegido presidente del Instituto de Estudios Riojanos Julio Luis Fernández Sevilla, quien obtuvo 17 votos a favor y uno en blanco de los miembros de número -sin embargo, a esta reunión asistieron 19 miembros-. A continuación, el nuevo presidente pronunció unas palabras en las que recordó al presidente dimisionario, Fernando Pons, "a quien se le respeta su decisión por no asistir a la votación", y consideró que las circunstancias eran verdaderamente especiales tanto para la provincia como para el Instituto, pues La Rioja se hallaba en los umbrales de la autonomía "con todos los problemas que la misma pueda conllevar". Además, Fernández Sevilla dijo que la independencia total respecto a la Diputación Provincial era "muy difícil", "especialmente desde el punto de vista financiero"; aunque, opinó que era "absolutamente necesario conseguir una exacta diferenciación" entre ambas instituciones, al menos desde un punto de vista físico, esto es, respecto a la ubicación material del IER, "aspecto este último prácticamente a punto de conseguirse por cuanto parece ser que las conversaciones entre Diputación y Corporación municipal, a fin de designar el edificio del viejo Ayuntamiento para futura Sede del IER, van por buen camino", añadía el acta con palabras de optimismo que hasta ahora se han visto incumplidas por la realidad. Fernández Sevilla finalizó su intervención haciendo referencia a que era imprescindible trabajar en equipo, a que se debía prestar una atención "especial" a los miembros colaboradores, a que uno de sus objetivos prioritarios era la revisión del presupuesto que la Diputación Provincial asignaba al Instituto, y a que la etapa de Fernando Pons había sido "muy positiva" -posteriormente, el nuevo presidente propuso a Pons como miembro de honor del IER, aprobándose por unanimidad-. Por último, manifestó que tenía "plena confianza" en la colaboración de todos los miembros del Instituto y en que éste seguiría desarrollando una "fructífera labor" en favor de los intereses generales de La Rioja¹⁵.

13. Acta del Pleno de 21 de marzo de 1978, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [vol. II], f. 38. Véase un análisis del reglamento de 1978, en NAVAJAS ZUBELDIA, *El IER, op. cit.*, pp. 72-76.

14. Sobre la presidencia de Fernando Pons, véase *ibidem*, pp. 76-82.

15. Acta número 60, de 11 de marzo de 1982, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, (volumen II), ff. 95v-97. Con arreglo a *La Rioja*, Fernández Sevilla fue elegido presidente al "máximo organismo provincial de la cultura riojana" por "aclamación", esto es, por dieciséis votos a favor y uno en blanco -el del propio candidato- (12/3/1982, p. 1).

En sus primeras declaraciones a la prensa, concretamente al diario *La Rioja*, Fernández Sevilla dijo que la nueva etapa que se iniciaba con su mandato era la de la "autonomía", en la que el IER podría desarrollar "una labor de gran importancia investigadora"; aunque, con arreglo a los "planteamientos" establecidos por la Diputación. Argumento, este último, sobre el que volvía más adelante: "Pero no es el IER quien tiene que decidir el enfoque a seguir; es la Diputación, los políticos, quienes asignan las funciones específicas que nos tocará desarrollar". Ante el comentario hecho por el periodista, M. Izquierdo Vozmediano, de que el ciudadano medio veía al IER como a un centro "caduco y trasnochado", Fernández Sevilla respondió: "Sí, posiblemente sea esta la impresión que puedan tener del Instituto de Estudios Riojanos aquellas personas que lo vean de puertas afuera [...]. Es un tanto desconocido. Pero todos los institutos y entidades que se dediquen a esta labor tienen parecida la imagen: falta una relación directa con el público. En el aspecto de la comunicación, tenemos dos niveles, uno quizá elitista y otro a una altura más popular. De cara al futuro tal vez tenga que ampliarse este segundo capítulo"¹⁶. Sin embargo, las declaraciones más polémicas, como veremos inmediatamente después, fueron las que hizo a *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, que publicó a grandes titulares las siguientes palabras de Fernández Sevilla: "Licenciados en paro y profesionales jubilados pueden ser el vivero de futuros miembros del IER", que, aunque no habían sido pronunciadas textualmente por el nuevo presidente del Instituto, recogían fielmente su sentido. Por otro lado, Fernández Sevilla aludió a la nueva etapa que se iniciaba con su mandato, que se caracterizaría por la "adaptación" a la nueva situación autonómica. Además, se refirió al sempiterno tema de una nueva sede que resolviera el problema de la falta de espacio y que entonces (como ahora) podría ser el antiguo Ayuntamiento. Respecto a la investigación desarrollada por la institución, defendió la calidad de la misma, que la calificaba de "muy alta", aunque lamentaba su escasa difusión. No obstante, su objetivo era "promocionar la investigación a todos los niveles". Igualmente, aludió a una nueva misión que podría desempeñar el IER: la coordinación de la investigación riojana, que nunca llegó a materializarse¹⁷.

En la reunión de la Junta Directiva del 18 de marzo del mismo año, Fernández Sevilla matizó las declaraciones efectuadas a *El Correo Español-El Pueblo Vasco*. Primeramente, negó que dijera que el IER iba a ser "un vivero de jubilados y parados", sino que sus palabras fueron mal interpretadas y que lo que quiso decir en realidad era que "son muchas las personas con grandes inquietudes y perfectamente preparadas que, una vez jubiladas en sus respectivas profesiones por imperativos de la edad, se pueden recuperar en una serie de actividades de investigación que quizá puedan interesar a la Institución" y que "dada la excepcional situación de crisis por la que atraviesa el país, son igualmente numerosas las personas que se hallan investigando por toda clase de archivos en una labor verdaderamente encomiable y que, como consecuencia, quizá el IER, sin necesidad de

16. *La Rioja*, 13/3/1982, p. 5.

17. *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 13/3/1982, p. 4.

recurrir al sistema de Becas, podría ayudarles, porque así interesa al Instituto, de diversas formas, bien a través de ayudas de carácter económico, cartas de presentación [!], etc."

En cuanto a la interpretación política de sus declaraciones, Fernández Sevilla puntualizó, en segundo lugar, que tenía una visión "exacta" de la misión del IER, que La Rioja se hallaba en el umbral de su autonomía y que, por consiguiente, la futura Diputación General ofrecería "probablemente" diversas competencias de carácter cultural al Instituto. Entonces, habría que entablar conversaciones con los políticos correspondientes, "pero quedando a salvo naturalmente las competencias propias de cada Organismo".

A continuación, Fernández Sevilla expresó cuál era su visión del Instituto de Estudios Riojanos. Así, éste debía ser, primero, un centro de información sobre temas riojanos; segundo, un instituto dedicado plenamente a la investigación, desglosada en promoción, ayuda y coordinación; y, tercero, un centro que difundiera dichos temas riojanos, tanto a un nivel científico como de extensión cultural -es decir, divulgativo-.

Fernández Sevilla estaba especialmente preocupado por la difusión de la labor desarrollada por el IER, puesto que era desconocida a nivel popular, y por la descentralización, eso sí relativa, de sus actividades, por medio del establecimiento -o tal vez habría que decir restablecimiento- de las delegaciones del Instituto en las cabeceras de partido, en las que serían nombrados miembros colaboradores.

Nuevamente, Fernández Sevilla traía debajo del brazo la "posible" reforma del reglamento del Instituto, acordándose que los miembros de la Junta Directiva presentarían sus propias "sugerencias" que serían estudiadas "detenidamente" en una próxima reunión¹⁸. Sin embargo, no hubo que esperar mucho tiempo para que se tratara este tema. En la siguiente sesión, de 20 de abril, se inició el estudio del proyecto de reforma del reglamento de la entidad¹⁹. No obstante, en la reunión de 20 de mayo, Fernández Sevilla se limitó a informar al resto de la Junta Directiva acerca del estado de dicha reforma²⁰. Finalmente, se tuvo que nombrar una comisión encargada de redactar el borrador del nuevo reglamento, que estaba integrada por "los tres cargos principales" de la Junta Directiva, esto es, el propio Fernández Sevilla (presidente), Felipe Abad León (vicepresidente) y Claudio García Turza (secretario), más los miembros juristas de la misma: Rufino Briones y Felipe Domingo Muro²¹. Es evidente que todas estas idas y venidas

18. Acta número 61, de 18 de marzo de 1982, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, (volumen II), ff. 97-100.

19. Acta número 62, de 20 de abril de 1982, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, (volumen II), ff. 100-101v.

20. Acta número 63, de 20 de mayo de 1982, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, (volumen II), ff. 102-103v.

21. Acta número 64, de 16 de junio de 1982, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, (volumen II), ff. 103v.-105. Justamente, en esta sesión Fernández Sevilla había sido reelegido presidente del IER, mientras que Abad León y García Turza habían sido elegidos vicepresidente y secretario, respectivamente.

ponen de manifiesto la existencia de un cierto desorden en el proceso de elaboración del borrador del nuevo reglamento.

Es posible que dicho desorden estuviera provocado por la creación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hay que recordar, en este sentido, que la Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de La Rioja, o Estatuto de San Millán, entró en vigor el 9 de julio de 1982²².

Justamente, la sesión de 8 de octubre de 1982 de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Riojanos fue presidida conjuntamente por el primer consejero de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Miguel Angel Ropero, y por Fernández Sevilla. Aquel se mostró partidario de que el IER se convirtiera en el "auténtico órgano consultivo" de la Comunidad Autónoma de La Rioja; aunque, insistió en que era necesario de que disfrutara de un nivel "razonable" de autonomía, que creía "conveniente" para que su misión fuera eficaz. Inmediatamente después, el consejero se refirió "a una ampliación oportuna" del marco de "objetivos inmediatos" del Instituto de Estudios Riojanos; en particular, recordó la transferencia del Patrimonio Artístico y la creación de un "Museo Antropológico" dentro del IER²³. A su juicio, estas competencias deberían ser estudiadas por los miembros del Instituto antes de reformar su reglamento. Por último, expresó "abiertamente" su "valoración de la andadura histórica" del IER, que no se especificaba, y se refirió al "carácter de monopolio que en el ámbito de la cultura y por circunstancias comprensibles ha venido configurando a la Institución: la sensibilidad cultural en La Rioja se ha canalizado casi exclusivamente hacia el campo de la investigación con merma destacada de otros aspectos de interés". Afirmación que era errónea o inexacta. Ropero estaba preparando el terreno para exponer un proyecto que subyacía detrás de sus palabras: la creación de otros dos "Entes Culturales", que no estarían "entroncados necesariamente en el área temática riojana y para cuyo funcionamiento se precisa de un igualitarismo distribucional [sic] de las partidas presupuestarias". Aseveración, esta última, que no debió sonar precisamente a música celestial a los asistentes. Previendo resistencias por parte de los miembros de número del IER a la puesta en práctica de su idea, Ropero les encareció acerca de "la necesidad de una convivencia armónica entre el Instituto y las dos secciones de nueva creación". El consejero fue respondido por José Manuel Ramírez, quien se adhirió a sus "reflexiones" en el sentido de "activar por parte de los numerarios los trabajos de planificación de los fines del IER" y por el propio presidente del Instituto, quien agradeció la "claridad expositiva" del consejero, "especialmente respecto de las consideraciones de éste último sobre la naturaleza del Instituto"²⁴.

22. SAULEDA PARES, Jorge, *Crónica del proceso autonómico de La Rioja. El Estatuto de San Millán*, Logroño, Departamento de Cultura de la Excma. Diputación de La Rioja, 1982.

23. Con arreglo al artículo 8.1. del Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la Comunidad le correspondía la "competencia exclusiva" en "El patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural y monumental de interés para La Rioja" (SAULEDA PARES, *op. cit.*, p. 150).

24. Acta de la sesión de 8 de octubre de 1982, *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, (volumen II), ff. 107-109 y entrevista grabada con Miguel Angel Ropero Sáenz, Logroño, 11/1/1997.

La reunión con el consejero de Cultura y Educación tuvo un efecto inmediato en los miembros de la Junta Directiva del IER, pues éstos dedicaron dos sesiones a reconsiderar la naturaleza y objetivos del Instituto, en el sentido de ampliar sus competencias²⁵. Así, en la primera reunión Fernández Sevilla informó ampliamente sobre el proyecto de Decreto de creación de los Institutos de Artes Escénicas, Música y Danza, y de Artes Plásticas, Cinematografía, Literatura y Nuevas Formas de Expresión Artística dentro del marco de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estos Institutos y el IER compartirían una misma sede: el Palacio de los Chapiteles, antiguo Ayuntamiento de Logroño. Fernández Sevilla se refirió también a "las reticencias no exentas de desinformación" del consejero, Miguel Angel Ropero. A continuación, hicieron uso de la palabra diez de los dieciocho asistentes -incluido el presidente- a la reunión de la Junta Directiva. En la segunda reunión, Fernández Sevilla expuso su propia visión de los "objetivos y competencias" del Instituto de Estudios Riojanos, que resumió en tres áreas: las de investigación, desarrollo cultural y promoción. De la primera dijo que era la "pieza capital en el quehacer del Centro, asentado y vertebrado en secciones de las diferentes especialidades científicas y bajo la cobertura de unos servicios técnicos y generales, solidamente establecidos". El área de desarrollo cultural debería de impulsar "actividades varias realizables dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja". La de promoción estaría "atenta a procurar con la colaboración científica, organizativa y económica del IER la puesta en marcha, o en su caso, el mantenimiento de actos culturales con desarrollo dentro de la Región". Fernández Sevilla, por último, animó a los miembros de número, en especial a los juristas, a que finalizaran la redacción del borrador de los nuevos estatutos; pero, cabría preguntarse: ¿con arreglo a qué criterios?, pues no existía un consenso acerca de este tema dentro de la Junta Directiva ni el propio presidente tenía una visión única del IER. Así, hemos de recordar las palabras de Fernández Sevilla publicadas unas semanas antes, según las cuales: "La futura misión del Instituto debe parecerse más al Consejo Superior de Investigaciones Científicas que a una Academia disciplinar"²⁶. Al igual que en la sesión anterior, las intervenciones de los miembros de la Junta fueron numerosas.

En la sesión se distribuyeron entre los miembros de la Junta Directiva sendas copias del proyecto de nuevos estatutos y del organigrama funcional del Instituto²⁷. El 22 de junio, la Junta aprobó por unanimidad los nuevos estatutos de la institución (y el organigrama de funcionamiento de régimen interno del mismo)²⁸. El proyecto de estos estatutos estaba fechado el 11 de febrero de dicho año, aunque nunca entraron en vigor.

25. Sesiones de 8 y 16 de noviembre de 1982, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [volumen II], ff. 109v.-113v.

26. "El Instituto de Estudios Riojanos, en una corta historia", *La Rioja. XXVI Fiesta de la Vendimia. Logroño, 19-26 de septiembre 1982. Fiestas de interés turístico nacional. Programa oficial de las Ferias y Fiestas de San Mateo*, s. p.

27. Acta de la sesión de 29 de marzo de 1983, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [volumen II], ff. 114-117v.

28. Acta de la sesión de 22 de junio de 1983, en *Libro de Actas del Instituto de Estudios Riojanos*, [volumen II], ff. 117v.-120v.

4. Director electo (1996-1999)

Entre el segundo mandato de Fernández Sevilla y el tercero y último se sucedieron varios acontecimientos en su biografía y en la historia del Instituto de Estudios Riojanos. Por lo que se refiere a este último, habría que mencionar la reforma autonómica del IER, acaecida en 1984; el establecimiento de una Comisión Ejecutiva más que provisional; y la sucesión de tres directores: Carlos Pérez Arrondo, José Miguel Delgado Idarreta (quien, tras el trágico fallecimiento de Fernández Sevilla, ha vuelto a ser elegido director por tercera vez, tras los dos mandatos sucesivos de los años 1988-1991 y 1991-1993) y Joaquín Lasierra²⁹.

En las elecciones de 1996, Fernández Sevilla resultó vencedor, tras superar en votos a otros dos candidatos -uno de ellos, el autor de este ensayo-, por lo que se dispuso a desempeñar su tercer mandato como máximo dirigente del Instituto, tras sus dos presidencias de finales de los setenta y principios de los ochenta³⁰. Más allá de las consabidas declaraciones iniciales, en sus primeros pasos la gestión de Fernández Sevilla se dirigió a reformar, parcialmente, el Estatuto de 1984, que, sin embargo, se había quedado completamente desfasado³¹. Sin embargo, a pesar de su carácter limitado, esta reforma fue cuando menos polémica³².

En síntesis, la reforma afectaba a dos artículos (el sexto y séptimo) del Estatuto citado, de forma que, con arreglo a la misma, se recreaba la Comisión Asesora, que durante su anterior existencia había tenido un carácter cuasi fantasmagórico, y se suprimían los siete Departamentos (entre ellos, uno, el de Historia, que había existido siempre desde la creación del IER en 1946), que eran sustituidos por cuatro Áreas de Investigación, más una

29. Sobre todo ello, véase NAVAJAS ZUBELDIA, *El IER, op. cit.*, pp. 97-126.

30. Ver "Tres candidatos optan hoy a la dirección del IER. Julio Luis Fernández Sevilla, Mercedes Lázaro y Carlos Navajas, posibles sustitutos de Lasierra", *La Rioja*, 21/11/1996, p. 6 y "Tres candidatos al sillón para director del IER", *La Voz 16 de La Rioja*, 21/11/1996, p. 7. Por otro lado, esta elección fue motivo para que Amigos de La Rioja y su presidenta, en particular, se pronunciaran acerca del futuro inmediato del IER (v. "Amigos de La Rioja pide autonomía para el IER", *La Rioja*, 8/11/1996, p. 10 y ALEGRÍA VARELA, Begoña, "Nueva etapa del IER", *La Rioja*, 18/11/1996, p. 15).

31. Las primeras declaraciones de Fernández Sevilla se pueden confrontar en "Julio Luis Fernández Sevilla, elegido nuevo director del IER", *La Rioja*, 22/11/1996, p. 8 y "Con el IER a cuestas. Julio Luis Fernández Sevilla tomará posesión de su cargo el próximo día 16", *La Rioja*, 8/12/1996, p. 12. Acerca de esto último, ver "La Rioja, objetivo del IER, afirma su director. Fernández Sevilla tomó posesión de su cargo", *La Rioja*, 17/12/1996, p. 6 y "Fernández Sevilla: 'Uno de los fines del IER es colaborar con la UR'", *La Voz 16 de La Rioja*, 17/12/1996, p. 5.

32. Ver "El nuevo IER puede contar con 4 áreas de investigación. Se modifica la estructura actual del instituto, con 7 departamentos", *La Rioja*, 29/5/1997, p. 12; *Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja*, IV Legislatura, nº 7, pp. 113-135; "Fernández Sevilla se propone 'abrir el IER a la sociedad'. La oposición cree que la reforma debe esperar al Plan de I+D", *La Rioja*, 30/5/1997, p. 12; "Buscar una Comisión Asesora que funcione, uno de los objetivos del IER", *La Voz 16 de La Rioja*, 30/5/1997, p. 24; y "Los grupos parlamentarios de oposición califican la reforma del IER como 'insuficiente'", *El Correo*, 30/5/1997, p. 4.

quinta o "especial" que estaría a cargo del director del IER y que no ha tenido de hecho ninguna vigencia³³.

En aplicación de la reforma del Estatuto, en julio de 1997 se constituyó la nueva Comisión Asesora³⁴ y en septiembre del mismo año fueron elegidos los directores de las nuevas Áreas de Investigación: José Miguel Delgado (Humanidades), Eduardo Viladés (Ciencias Naturales), Ignacio Granado (Ciencias Sociales) e Ignacio Gil-Díez (Patrimonio Regional)³⁵.

A partir de este momento, la gestión de Fernández Sevilla y de su equipo se centró en aspectos de notable interés, tales como la integración del Instituto en la nueva estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes³⁶; el papel a desempeñar por el IER en el novísimo sistema riojano de ciencia y tecnología³⁷; y la reforma general del Estatuto de 1984, ligada sin duda al establecimiento del citado sistema, tendente, entre otras relevantes características, a que el Instituto se transforme consecuentemente en un centro de investigación en sentido estricto y tenga, por fin, personalidad jurídica propia (y una sede definitiva)³⁸. Su trágico fallecimiento -unido al de Mayela Balmaseda- alteraron el que parecía que iba ser el futuro inmediato de Julio Luis Fernández Sevilla y del Instituto de Estudios Riojanos: un nuevo mandato, el cuarto, al frente de la institución investigadora³⁹.

-
33. Decreto 34/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Decreto 27/1984, de 19 de julio, que establece la estructura orgánica y funcionamiento del Instituto de Estudios Riojanos, *Boletín Oficial de La Rioja*, nº 76, 26/6/1997, p. 2.699 y "El IER contará con una amplia comisión asesora y cuatro áreas de investigación", *La Rioja*, 21/6/1997, p. 6.
34. "27 miembros forman la Comisión Asesora del 'nuevo' Instituto de Estudios Riojanos. En este organismo están representados los sectores científico, institucional, social y financiero", *La Rioja*, 24/7/1997, p. 4. Véase, asimismo, "Reunión de la comisión asesora del IER", *La Rioja*, 10/12/1997, p. 11.
35. "Granado, Gil-Díez, Delgado y Viladés, directores del IER", *La Rioja*, 18/9/1997, p. 4.
36. Véase Decreto 5/1998, de 23 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, *Boletín Oficial de La Rioja*, nº 11, 24/1/1998, pp. 351-352.
37. Las principales disposiciones articuladoras de dicho sistema son las siguientes: la Ley 3/1998, de Investigación y Desarrollo Tecnológico en La Rioja; el Decreto 61/1998, que la desarrolla; y el I Plan Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico (1999-2002).
38. Véase "La piedra angular del desarrollo", *El Correo*, 9/6/1999, p. 3.
39. Ver "Luto en la cultura y la política de La Rioja. El Gobierno destaca 'el papel clave' de Fernández Sevilla durante la transición. La sociedad riojana muestra su dolor por el fallecimiento de los dos responsables del IER", *La Rioja*, 10/11/1999, p. 2; DELGADO IDARRETA, José Miguel, "Julio Luis Fernández Sevilla, un hombre tenaz", *ibídem*, p. 4; "Mayela Balmaseda, una institución del IER", *ibídem*; "La muerte de Fernández Sevilla coincide con la renovación en la dirección del IER", *ibídem*; y "Luto en la cultura y política riojana. Multitudinario adiós a los responsables del Instituto de Estudios Riojanos. Familiares y representantes de la cultura, política y sociedad riojana abarrotaron ayer La Redonda", *La Rioja*, 11/11/1999, p. 6.